

Reseñas Bibliográficas

Informe sobre la situación actual de la Educación Médica en Chile

**Rodolfo Armas Merino, Alejandro Goic Goic, Editores
Comité de Educación Superior.- Academia Chilena de Medicina**

Publicación de la Academia de Medicina del Instituto de Chile.- 2008

64 páginas; 22 Tablas; 137 Referencias, todas nacionales

Cuadernos destaca la utilidad, para todos los que se preocupan de la Salud Pública de Chile y para quienes laboran o aspiran a laborar en ella, del documento que aquí se reseña. Se reúne en él toda la información pertinente disponible en el año 2008. Además, los editores extraen de ella conclusiones importantes, expresadas con autoridad y objetividad.

El Informe se inicia con una **Introducción** histórica interesante y precisa.

Sigue un capítulo acerca de las **Escuelas de Medicina**, cuya fuente principal es el Consejo Superior de Educación. De seis que eran en 1990, en el año 2007 dichas Escuelas habían llegado a ser 26, en 20 Universidades; y de éstas, seis son de carácter estatal o público. Diez mil estudiantes constituían la matrícula total en el 2007, estando el 30% en las tres escuelas más grandes y antiguas; la matrícula de primer año sumó 1682 alumnos y el 23% de ellos correspondió a las tres escuelas mencionadas. El ingreso a la carrera se asocia a puntajes altos en la Prueba de Selección Universitaria. En el año 2006 había en el conjunto de escuelas 4009 docentes contratados que participaban en la enseñanza de los estudiantes de Medicina; de ellos sólo 1178 eran de jornada completa; 685, de media jornada y 2146 asistían por horas. En el 2007, el arancel anual cobrado por las Escuelas varió entre \$2 506 450.- y \$4 770 000.-; la matrícula a pagar una vez al año estuvo entre \$73 000.- y \$620 500.- El Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología aprobó, en el trienio 2004-2006, 115 proyectos del área de la Medicina y el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, doce proyectos. El 75% de la investigación financiada por estas dos grandes fuentes correspondió a las dos Universidades mayores y más antiguas. En el período mencionado, de las 20 Universidades con escuelas de Medicina, sólo 13 han accedido a estos (y otros) fondos concursables.

“De acuerdo a la mejor información disponible, **Chile tenía 25.542 médicos** en el año 2004” (Román, Acuña y Señoret, en Rev Med Chile 2006; 134:1057-64). De ellos, 22 303 eran titulados en Universidades chilenas y 963 tenían títulos extranjeros revalidados por la Universidad de Chile. En el año 2006, 859 médicos se titularon en Universidades chilenas; todavía la mayor parte - el 53,6% - fueron egresados de las tres mayores escuelas. La razón médicos / población, según los datos del año 2004, llegaba en Chile a 15,9 profesionales por cada diez mil habitantes. La Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas había emitido, a julio del 2007, 9627 certificaciones a 8649 médicos, distribuidas en 50 especialidades, cuyo detalle se encuentra en la Tabla 13 del Informe. En una sección de este capítulo, dedicada a la inmigración de médicos extranjeros, se da cuenta de que, en el año 2007, 986 de dichos profesionales ejercían en consultorios de atención primaria (Diario El Mercurio, 13 de enero 2008).

El Informe señala también (página 40) que “respecto del número de médicos que ejerce la profesión, inexplicablemente, no se cuenta con una información precisa; otrora ésta podía obtenerse con facilidad pues existía el registro obligatorio en el colegio Médico de Chile y, además, el dato estaba disponible con bastante aproximación en el sistema estatal de salud que era el empleador de la gran mayoría de ellos. Esto se perdió con el desarrollo de la atención médica privada y primaria municipal descentralizada.

Se da cuenta de la evolución cronológica y de los resultados del **Sistema de Control de Calidad de la Educación Superior** en Chile. De las 26 escuelas, nueve estaban acreditadas en el 2008, aunque sólo las tres mayores y más antiguas por el período completo de 7 años. En diciembre del 2003 se tomó por primera vez el Examen Médico Nacional (primera versión), que mide conocimientos pero no destrezas y aptitudes. Actualmente lo rinde la mayoría de los egresados, aunque no es, todavía, obligatorio ni habilitante para el ejercicio de la profesión en el país. El porcentaje de respuestas correctas fue 63,61% en los años 2006 y 2007, con un rango de 58,09 a 69,49% según las escuelas. En agosto del 2006, el Parlamento aprobó un Ley de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la cual entrega la responsabilidad de la acreditación a una Comisión Nacional de Acreditación, de carácter autónomo. La Ley establece que la acreditación será obligatoria para Medicina y Pedagogías desde el primer año de funcionamiento de cada escuela.. La acreditación de las carreras se llevará a cabo por agencias privadas acreditadas por la Comisión Nacional.

Encontramos contenidos adicionales de gran importancia en el capítulo **“Conclusiones y Recomendaciones”**. Nos permitimos citar algunas:

“3. El costo de los estudios de Medicina para los alumnos y sus familias, en términos de valor de la matrícula y los aranceles ha tenido un significativo incremento en los últimos años, lo que implica el riesgo de que estudiantes idóneos no puedan ingresar a la Escuelas de Medicina por razones económicas...”

“4. No parece razonable que la atención primaria, que tiene alta prioridad en la atención de salud de la población, esté en una proporción significativa en manos de médicos extranjeros que, mayoritariamente, han ingresado al ejercicio profesional sin ser evaluados. También es inquietante que los médicos chilenos demuestren escaso interés por participar en la atención primaria.

En correspondencia con lo anterior, las Facultades de Medicina debieran evaluar si están impartiendo una docencia que capacite adecuadamente y haga atractiva para los estudiantes la atención primaria, y las autoridades sanitarias preguntarse si ésa es una actividad asistencial que cuenta con los incentivos profesionales y económicos correctos.”

“8. Las principales instituciones médicas chilenas – Academia de Medicina, Facultades de Medicina, Colegio Médico de Chile y Sociedades Médicas – tienen el deber de seguir contribuyendo decisivamente a los controles de calidad de la educación médica en el país...”

La publicación reseñada concluye con un útil **Resumen Ejecutivo**.

Nos parece que el Informe debe estar disponible en las bibliotecas de todos los establecimientos del sistema nacional de atención de salud, en todas las Facultades y Escuelas de Medicina, en las Sociedades médicas, y en las instancias del Colegio Médico de Chile y de los Centros de Estudiantes de Medicina.

Como sugieren los Editores, el estudio debería ser replicado periódicamente, según un programa que incluya acciones destinadas a mejorar algunos aspectos de la información, así como a subsanar problemas de fondo que aquí se exponen.

Dr. Carlos Montoya-Aguilar